



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 449 CELEBRADA EL DÍA LUNES 17 DE MAYO DEL AÑO 2021 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CANTADOR NO. 64, ZONA CENTRO., A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS. -----

Estando presentes el día y la hora señaladas en la sala de juntas de la Dirección de Archivo Municipal, todos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya; el Secretario Técnico del mismo, Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso, y la vocal la C.P. Irma Mandujano García es que se dio inicio a la sesión de mérito, sujeta al orden del día que junto con la convocatoria para esta reunión en debida forma se les hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

1. Atento a esto, es que se procedió a desahogar el primer punto del orden del día consistente en el pase de lista y en su caso declaración del quórum legal, siendo entonces que el presidente de este cuerpo colegiado instruyó al Secretario Técnico del mismo a que procediera a ello. -----
Así entonces, encontrándose presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia Municipal, se declaró el quórum legal lo que implica que los acuerdos alcanzados en esta sesión serán válidos. -

2. A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya le pidió al Secretario Técnico someter a la consideración de los presentes el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a los integrantes de dicho órgano pronunciarse sobre la aprobación o no del citado orden del día, siendo entonces que el punto sometido a votación resultó aprobado por mayoría.-----

3. Enseguida y por lo que hace al tercer punto del orden del día, consistente en la dispensa de lectura y, en su caso, la aprobación del acta de la sesión anterior, la ordinaria 448 del Comité de Transparencia celebrada en fecha 13 de mayo del año 2021, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya le pidió al Secretario Técnico someter a la consideración de los presentes el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a dicho órgano pronunciarse sobre la aprobación o no de la citada acta, siendo entonces que el punto sometido a votación se aprobó por mayoría.-----

4. Relativo al desahogo del numeral cuarto del orden del día, se analizó la **inexistencia de la información**, respecto a la solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia,

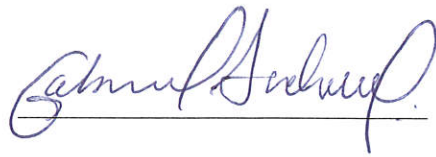
Y



por la **C. Jessica Pamela Rosiles Pérez** en fecha 12 de mayo del 2021, con número de folio **01136121** que a la letra señala: *“Solicito a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial toda la información que dicha área posea sobre mi persona, tales como datos personales y demás información que pueda tener.”*(sic). Es por ello que se solicitó información a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, mediante oficio **U.A.I.P.1568/2021**, de fecha 12 de mayo del 2021, la cual se sirvió a emitir respuesta mediante oficio **DGMAOT/0471/2021**, en el sentido de indicar que *“...Después de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva por parte del personal de esta Dirección General, dentro de los archivos físicos y digitales que obra dentro de la Dirección General a mi cargo, se tiene que no existe documentación alguna a nombre de la solicitante por lo que se procede a determinar la inexistencia de la información, misma que se pone a consideración del Comité de Transparencia a efecto que determine lo que a derecho proceda...”* (sic).. Conforme a lo anterior correspondió al presente comité pronunciarse acerca de tal determinación, y después de ser puesta en mesa de debate, los miembros del mismo resolvieron por mayoría de votos **confirmar la inexistencia de la información** referida, por cuanto manifestaron que una vez realizada una búsqueda exhaustiva por el sujeto obligado idóneo, llegaron a la conclusión de que no se cuenta con lo antes mencionado y que es inexistente dicha información, tal y como lo disponen los artículos 20, 54 fracción I y XVI, 57, 59, 87 fracción II y 88, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

5. No existen asuntos generales. -----

De esta forma y una vez agotados todos los puntos del orden del día, es que el Licenciado Gabriel Alejandro Andreu Montoya en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia procedió a declarar por concluida la presente sesión, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce para su debida constancia los que en ella intervinieron. - Conste. -----



Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya

Presidente



C.P. Irma Mandujano García

Integrante



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

Secretario Técnico

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la sesión ordinaria número 449 del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, Gto. Celebrada a los 17 diecisiete días del mes de mayo del año 2021 dos mil veintiuno. -----